**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bogotá, D.C., 31 de Marzo del 2026

Señor (a)
DIANA NEXI SAMACA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9124531 del año 2026
CARGO INSTRUCTOR G20 - COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL – COORDINACIÓN ACADÉMICA
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2026

**Referencia:** No. CO1.PCCNTR.9124531 del año 2026

**LINDA CATALINA CABRERA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.765.999 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión Industrial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: *Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y dos millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veintinueve pesos M/Cte. ($32.688.729). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de Cuatro millones doscientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesos M/cte. ($4.263.747), b) Seis (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2026, por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/Cte. ($4.737.497) cada uno.*

**Plazo:** Será hasta el 30 de agosto de 2026.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del Sena. |

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| | Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia asignada por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de | Se realizaron sesiones de formación correspondientes al mes de Marzo de 2026, para Orientar la formación de las Fichas, con su respectiva competencia: | Alistamiento de la formación:<br>● Pantallazo sesiones y actividades Virtuales.<br>● Documentos desarrollados para cada evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación. | Grupo 34TGGSSTN - 3172044. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>**Cantidad de Aprendices: 21**<br><br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>**Cantidad de Aprendices: 16**<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - INDUCCION<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo a los protocolos de primer respondiente.<br><br>**Cantidad de Aprendices: 27** | ● Lista de Asistencia.<br>● Reporte de Senasofiaplus<br>● Reporte de Virtual, con actividades, evidencias y calificaciones.<br>● Carpetas Virtuales<br>● Talleres y material de formación.<br><br>Plan de trabajo:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - INDUCCION<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo a los protocolos de primer respondiente. |
| 2 | Orientar la formación profesional integral de los grupos de aprendices asignados por la coordinación académica, acorde con los diseños, contenidos curriculares y modalidad y niveles de formación; así como las actividades definidas en los proyectos formativos y guías de aprendizaje. | Se realizó el respectivo cumplimiento del plan de formación con cada una de las fichas asignadas, así como la entrega de evidencias, correspondientes a las fechas concertadas con los aprendices, al programa de formación y a la guía de aprendizaje.<br><br>**Creación de los espacios virtuales en la plataforma de los grupos**:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por | Se crea el espacio de formación en la plataforma Classroom, con el respectivo portafolio del Instructor y del aprendiz, que incluye las evidencias desarrolladas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - INDUCCION<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo a los protocolos de primer respondiente. | |
| 3 | Planear las actividades formativas acorde con las necesidades establecidas en los diseños curriculares y proyectos formativos; y competencias programadas por las coordinaciones académicas para cada grupo de formación asignado, acorde a los procedimientos institucionales establecidos. | Se tuvo formación durante el mes de Marzo de 2026, así:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas. Martes y Miércoles 18.00 hs a 22.00 hs. Ambiente U.Central 301<br><br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas. Lunes y Jueves 18.00 hs a 22.00 hs. Ambiente U.Central 205<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Sábado 7.00 hs a 17.00 hs y Domingo 7.00 hs a 12.00 hs. Ambiente U.Central 304<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo a los protocolos de primer respondiente. Domingo 13.00 hs a 17.00 hs. Ambiente U.Central 304<br><br>Se respondió de buena manera por los equipos y demás elementos que hacen parte del ambiente de formación, sin presentarse ninguna novedad.<br><br>Se entregan las respectivas llaves después de la culminación de la formación a la oficina de logística.<br><br>No se cuenta con asignación de portátil entregado por el CGI. | Se realizó formación presencial, sin novedades reportadas de los ambientes asignados para la formación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Evaluar y retroalimentar a los aprendices en las evidencias de aprendizaje presentadas como producto de la formación impartida como plazo máximo 8 días posteriores a la finalización y entrega por parte de los aprendices, acorde con el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral establecido por el SENA y reportar los juicios evaluativos en el Sistema SENA SOFIAPLUS con máximo de ocho (8) días finalizado el resultado de aprendizaje o competencia asignada. Para complementaria: Evaluar a los aprendices y registrar los juicios evaluativos en el sistema SENA SOFIAPLUS correspondientes a las actividades de formación complementaria ejecutadas como plazo máximo 8 días posteriores a su finalización. | Informe mensual de ejecución contractual, para el mes de Marzo de 2026, cumplimiento de la formación de acuerdo con la programación académica.<br><br>Generación de informes de ejecución de horas del instructor del mes de Marzo del 2026.<br><br>Revisión, calificación y observaciones de las evidencias remitidas por los aprendices a través del correo corporativo.<br><br>Se realiza, evaluación y revisión de las evidencias desarrolladas por los aprendices, de acuerdo con los plazos establecidos por la entidad para las siguientes fichas y competencias:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo a los protocolos de primer respondiente. | Reporte de informe mensual de ejecución contractual entregado, GTH-F-062- V10 FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, mes de Marzo de 2026.<br><br>Comunicados directrices desde coordinación académica y supervisor de contrato: Diana Nexi Samacá<br><br>Reporte de tiempo actividades académicas.<br><br>Se comparte material de formación como presentaciones, plantillas de trabajo de acuerdo con los temas programados, plantillas de documentos Word y Excel, para el desarrollo de las evidencias.<br><br>Registro de actividades realizadas en la plataforma ClassRoom, donde se evalúan y revisan las evidencias desarrolladas por los aprendices. |
| 5 | Ejecutar el acompañamiento en la ejecución de la alternativa de etapa productiva de los aprendices acorde con los procedimientos establecidos en la Guía de Ejecución de la Etapa Productiva GFPI-G-040 V2, si la coordinación académica lo designa. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |
| 6 | Apoyar los procesos de inducción a la formación de los aprendices acorde con la programación y designación establecida por la coordinación académica. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |
| | Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para la adecuada ejecución de las obligaciones y objeto contractual. | Se tuvo formación durante el mes de Marzo del 2026:<br><br>Se realiza la publicación de los portafolios Virtuales del aprendiz y del instructor de las Fichas, con las respectivas actividades que evidencian el proceso formativo, junto con la | Sin novedades reportadas de los ambientes asignados para la formación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | | evaluación y seguimiento de cada uno de los aprendices de las fichas asignadas:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas. Martes y Miércoles 18.00 hs a 22.00 hs. Ambiente U.Central 301<br><br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059. Ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos del trabajo para la población cubierta y no cubierta por el SER En relación con las necesidades identificadas. Lunes y Jueves 18.00 hs a 22.00 hs. Ambiente U.Central 205<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo. Sábado 7.00 hs a 17.00 hs y Domingo 7.00 hs a 12.00 hs. Ambiente U.Central 304<br><br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203 - Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita, de acuerdo a los protocolos de primer respondiente. Domingo 13.00 hs a 17.00 hs. Ambiente U.Central 304<br><br>Se dejan los ambientes sin novedad al culminar la jornada de formación.<br><br>No se cuenta con asignación de portátil entregado por el Centro de Gestión Industrial. | |
| 8 | Reportar novedades académicas o disciplinarias de los aprendices asociados a los grupos de formación asignados por la coordinación académica. | Para el presente periodo no se presentan novedades académicas o disciplinarias con los aprendices asociados a las fichas asignadas. | Sin novedades académicas y disciplinarias para los aprendices de las fichas asignadas. |
| 9 | Participar en los comités de evaluación y seguimiento de los aprendices; y reuniones que la coordinación académica programe. | No se realizaron comités de evaluación y seguimiento durante el periodo objeto de cobro, sin embargo, se cumplió con la asistencia a las reuniones programadas por las coordinaciones académicas. | No se realizaron comités de evaluación y seguimiento durante el periodo objeto de cobro, sin embargo, se cumplió con la asistencia a las reuniones programadas por las coordinaciones académicas. |
| 10 | Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad. | | |
| 11 | Presentar en forma mensual al Coordinación Académica y supervisión de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida. | Se realizó informe mensual de ejecución contractual para el mes de Marzo del 2026, dando cumplimiento con la programación académica asignada, la generación de informes de ejecución de horas y la programación del trimestre.<br><br>Revisión de las evidencias y de la retroalimentación pertinente a través de la plataforma ClassRoom. | Informe mensual de ejecución contractual<br><br>Reporte de tiempo de actividades académicas.<br><br>Se comparte material con los aprendices de las fichas asignadas, correspondiente a las competencias de cada trimestre. |
| 12 | Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinares por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |
| 13 | Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |
| 14 | Adelantar procesos de reconocimiento de aprendizaje previos en los casos que los aprendices solicite, acorde con el procedimiento establecido por la institución. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |
| 15 | Participación técnica en los comités de estructuración de proyectos investigativos; desarrollo tecnológico, innovación o de extensión cuando la coordinación académica, coordinación de formación y la subdirección lo requieran para cumplir con los objetivos estratégicos del centro de formación. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |
| 16 | Apoyar las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación público relacionados con elementos | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. | No se realizó actividad y/o obligación durante el periodo objeto de cobro. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | propios de la Formación Profesional cuando se requiera. | | |
| 17 | Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz. | Se realiza participación de actividades bienestar para las fichas asignadas. | Intervención solicitada para los grupos, y cumplimiento de actividades programadas. |
| 18 | Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual. | Se realiza la aplicación de procesos de ejecución de la formación, generando la creación de los portafolios del instructor y del aprendiz. | Socialización de Guías de aprendizaje<br><br>Uso de instrumentos de evaluación (cuestionarios y listas de verificación propios del Sistema de Gestión). |
| 19 | Registrar oportunamente las inasistencias de los aprendices a la formación en el sistema SENA SOFIAPLUS, luego de realizado el debido proceso establecido en el Acuerdo 009 de 2024 y ruta de prevención de la deserción. | Se realiza el registro de asistencia en la plataforma SOFIAPLUS, con base a lo establecido en el acuerdo 009 del 2024. | Registro de asistencia de las fichas:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044.<br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059.<br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203. |
| 20 | Participar en las capacitaciones programadas por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas y técnicas de los instructores en pro del mejoramiento y la calidad de la formación. | No se realizó esta actividad durante el periodo. | No se realizó esta actividad durante el periodo. |
| 21 | Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato. | Se atendieron oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato. | Se realizó formación presencial.<br><br>Se registró la asistencia de los siguientes grupos:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044.<br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059.<br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203.<br><br>Se realizó el plan de trabajo de las siguientes fichas:<br><br>Grupo 34TGGSSTN - 3172044.<br>Grupo 35TGGSSTN - 3172059.<br>Grupo 162TGGSSTD - 3409203. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | XX | XX | XX | XX |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 6009548841 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

**Firma**

**LINDA CATALINA CABRERA PEÑA**
**Contratista**
**C.C. No. 52.765.999**

Recibí a satisfacción:

**Firma**

**DIANA NEXI SAMACÁ**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9124531 del año 2026
CARGO INSTRUCTOR G20 - COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL – COORDINACIÓN ACADÉMICA